

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

nro: 12733416



RESOLUCIÓN EXENTA N° 52829

Santiago, 18 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRONICA N° 2.019.481.104 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,
en la condición de TITULAR a Angelí Maria COHEN GUANIPA de
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A large, stylized signature of "KATIUSKA LORCA SILVA" is written across the text "KATIUSKA LORCA SILVA" and "Sección Visas". To the left of the signature is a circular official seal. The seal contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "Y SEGURIDAD PÚBLICA" in the middle, and "DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION" at the bottom. In the center of the seal, it says "2020". At the bottom of the seal, it says "Dep. Extranjería y Migración".

VGL/KLS/ASS
03/2020

ución:
icia Internacional
ivo